Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAISMUN 2025, del municipio de El Arenal, Hgo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 8 de junio de 2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de julio de 2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.C. Edgar Raciel Martínez Pérez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del FAISMUN 2025 para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en los Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
– Analizar y valorar la vinculación del FAISMUN 2025 con los instrumentos de planeación; – Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FAISMUN 2025 y su consistencia con el problema público que se atiende; – Analizar y valorar la calidad y consistencia del ISD del FAISMUN 2025, así como de cada uno de los indicadores que lo conforman; – Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FAISMUN 2025; – Valorar los resultados del FAISMUN 2025 respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. – Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FAISMUN 2025, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del FAISMUN 2025 y Programa presupuestario que ejerce recursos del mismo, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis. Estructura de la evaluación:	

No.	Secciones	Reactivos
I	Planeación	1
II	Diseño	2
III	Seguimiento	1
IV	Población y Cobertura	2
V	Procedimientos Operativos	1
VI	Resultados y Desempeño	2

	VII	Transparencia y Rendición de Cuentas	1	
		Total	**10**	

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios_ Entrevistas_ **Formatos X**. Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como, con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, se programó y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área planeación de la dependencia.

2 Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

La alineación del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales con los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se presenta de forma explícita en los documentos de diseño.

El Programa no requiere de una justificación teórica para su creación. No obstante, esto no implica que no exista evidencia del valor público de las intervenciones. Asimismo, la Unidades Responsables de la operación del Programa sí pueden determinar las características con las que realizan las intervenciones específicas y proveen los servicios establecidos en su MIR.

El problema central se encuentra definido y se apega a la Metodología de Marco Lógico. No obstante, la población de enfoque que se describe en el problema central representa a la población potencial y no a la población objetivo. Esto se reproduce en la definición del objetivo central.

En lo general, los árboles de problemas y objetivos mantienen una lógica causal adecuada, no obstante, algunos elementos se observan limitados respecto a las necesidades de la población objetivo.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa mantiene una lógica vertical y horizontal adecuadas. No obstante, existen deficiencias o áreas de oportunidad en algunos elementos de la composición de los indicadores. Asimismo, existen indicadores que podrían anexarse para reflejar con mayor amplitud los servicios de infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades.

El programa NO cuenta con una definición y una metodología de cálculo para identificar las poblaciones potencial y objetivo, lo que provoca inconsistencia en la interpretación. Asimismo, se considera que las metodologías de cálculo podrían ser imprecisas o presentar áreas de oportunidad para aproximar de mejor manera la cuantificación de las poblaciones.

El alcance del programa respecto a la medición formal de la cobertura de la población objetivo no es concluyente. En específico, no existen mecanismos para identificar personas o grupos de personas en sustitución de acciones.

Los procedimientos operativos del programa que sustentan la entrega de servicios se encuentran documentados e institucionalizados. Asimismo, se adaptan y guardan congruencia con las características de la población objetivo.

En el ejercicio 2025 el programa ha alcanzado la mayoría de las metas de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. No obstante, además de las áreas de oportunidad para la reorganización de los indicadores y la revisión de sus elementos técnicos, existe un espacio de mejora para la programación de metas y la descripción metodológica para su definición.

El gobierno municipal no dispone de información que documente el mecanismo por el que el programa utiliza estos resultados para mejorar su desempeño.

La información pública del programa es parcial y, en términos generales se considera insuficiente para la transparencia y la rendición de cuentas, su

accesibilidad efectiva es intermedia puesto que la experiencia de consulta para un tercero no especializado depende de fuentes dispersas y de documentos que no siempre están alojados en un solo punto de acceso.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F- Se observa una vinculación y contribución con el Plan Municipal de Desarrollo en los niveles estratégicos de fin y propósito.

F- Si se cuenta con una metodología del marco lógico para el diseño e implementación de objetivos e indicadores relacionados a Obras Públicas que es la unidad responsable de ejecutar los recursos del FAISMUN.

F- Si cuentan con metodología de marco lógico, matriz de indicadores de resultados y fichas de indicadores.

F- Se cuenta con registro de la población atendida.

F- Se cuenta con un registro de la atención brindada a través de Infraestructura Publica y Servicios Municipales

F- Si se cuenta con instrumentos de seguimiento al desempeño.

F- Si cuentan con una página de internet en el municipio.

2.2.2 Oportunidades:

O- Se debe considerar el análisis de estrategias y líneas de acción para ampliar el alcance y congruencia con los programas presupuestarios

O- Se observa la oportunidad de mejorar el diseño de su MIR para poder advertir cambios y la generación de valor público.

O- Se debe considerar una alineación estricta con el presupuesto basado en resultados sobre todo a nivel componente.

O- Se debería considerar la instalación de instrumentos o herramientas que permitan diferenciar la intervención a los grupos de población.

O- Se debe trabajar en el diseño de procesos y procedimientos institucionalizados y adaptados a la población objetivo.

O- se debe trabajar en el diseño de metas.

O- se debe trabajar en la actualización de la información publicada en su portal institucional.

2.2.3 Debilidades:

D- No se publica evidencia documental de avances o resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

D- No se dispone de evidencia documental y gráfica de los resultados de los procesos y actividades.

D- los indicadores si capturan los cambios esperados, aunque no son suficientes para una toma de decisiones con base en información de obras públicas.

D- No muestra el mecanismo que permite identificar con precisión a la población que presenta una característica que permita diferenciar los bienes y servicios generados por el Fondo, delimitando a la población por criterios geográficos, demográficos o socioeconómicos, grupo etario, grupo vulnerable, sexo o cualquier variable de interés que permita establecer un enfoque transversal.

D- No cuentan con herramientas tales como lineamientos o manuales de procedimientos, diagramas de flujo de procesos clave, lo que implica deficiencias en la entrega de bienes y servicios, toda vez que la entrega no se alinea a procesos estandarizados o institucionalizados.

D- Las fichas técnicas de indicadores no tienen un registro claro de las metas. No se publica el monitoreo o cumplimiento de resultados que permitan conocer el seguimiento de los indicadores.

D- No se presentan los documentos en datos abiertos, que permitan ser accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

2.2.4 Amenazas:

A- La población podría percibir incumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

A- No se cumple con el impacto esperado de acuerdo a la teoría de cambio propuesta en los objetivos del programa.

A La población podría percibir desatención en sus necesidades de infraestructura.

A- Al no tener identificada con claridad a la población objetivo, los habitantes podrían percibir descuido a sus necesidades de Infraestructura Publica y Servicios Municipales.

A- La ausencia de cédulas de información de la población atendida, así como documentación de Informes internos sobre operación y tiempos de entrega,

implica tomar decisiones que no necesariamente impactan favorablemente o resuelven la problemática que la población padece.

A- Se expone el municipio a errores en los datos y en consecuencia a toma de decisiones inadecuadas al no disponer de un sistema de evaluación de desempeño.

A- La población podría percibir opacidad o falta de rendición de cuentas al no disponer de la información de manera suficiente.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con estos recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población.

La información y evidencia documental que fue proporcionada respecto a la aplicación del FAISMUN 2025 y sus programas complementarios dio oportunidad de identificar oportunidades de mejora y también debilidades en la información sobre todo en lo que respecta a la población objetivo o beneficiarios del programa.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, concluye que el programa presupuestario que ejerce fondos del FAISMUN cuenta con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Durante el periodo 2025, el programa mostró un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

En cuanto al diseño y la planeación, el programa presupuestario presenta una lógica causal congruente, esta lógica se sustenta en un marco jurídico claro y se articula razonablemente con la planeación municipal. No obstante, existe oportunidad para fortalecer los componentes y actividades, así como las poblaciones objetivo y atendida, asegurando la trazabilidad entre la caracterización del problema, la teoría del cambio y los instrumentos de seguimiento.

Respecto a los indicadores y al sistema de medición, la evaluación identifica áreas de mejora en la MIR 2025, especialmente a nivel componente y actividades. Uno de los principales hallazgos son los limitados indicadores sobre todo en Infraestructura Publica y Servicios Municipales, lo que dificulta estimar el alcance real del programa, toda vez que esto muestran una atención parcial de las necesidades de Infraestructura Publica y Servicios Municipales de las personas y con ello se limita el uso estratégico de la información de desempeño.

En materia de población y cobertura, existe una brecha entre la población potencial y la población objetivo. Se sugiere revisar las definiciones de población de enfoque y la metodología de cuantificación para reflejar con mayor precisión en el registro de población objetivo y atendida, incorporando métodos de depuración que permitan medir adecuadamente la cobertura real.

En síntesis, la evaluación revela que el Programa presupuestario que ejerce fondos del FAISMUN es un programa fundamentalmente sólido, con un mandato legal claro, que ha mostrado capacidad parcial para cumplir sus metas institucionales y que constituye la atención del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir dentro del instrumento de Diseño del programa que ejerce recursos del FAISMUN la alineación explícita del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales con la Misión del Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2: Mejorar la entrega de las intervenciones específicas del programa, mediante el análisis sobre el valor agregado de las acciones diferenciadas por grupo poblacional, región u otra caracterización pertinente, así como a través de la documentación sistemática del uso de la información institucional disponible, en concordancia con los resultados del Instrumento de Seguimiento al Desempeño.

3: Incluir en la definición del problema público y el objetivo central a la población objetivo y actualizarla en el Instrumento de Diseño, a fin de que dicha actualización se refleje de manera consistente en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

4: Revisar la definición de los árboles de problema y objetivos con el propósito de favorecer un entendimiento más claro del diseño del programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales. En el mismo sentido, se sugiere robustecer la descripción de la lógica causal entre los elementos de los árboles respecto del programa Infraestructura Publica y Servicios Municipales, a fin de hacer explícita la relación entre el problema / objetivo, con las causas / medios planteados y los efectos / fines esperados, ya sea mediante el desarrollo narrativo de dicha lógica o a través de una descripción más clara de la vinculación entre los medios del árbol de objetivos y los servicios sustantivos que opera el programa.

5: Revisar las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para promover su consistencia en los documentos oficiales y mejorar su cuantificación.

6: Formalizar un proceso de registro de personas atendidas, con base en la información disponible en los registros de obras públicas, que permita generar un registro analítico de personas únicas atendidas y avanzar, de manera gradual, hacia la medición de la cobertura del programa.
7: Diseñar un mecanismo de difusión digital único e integral dentro del portal institucional del municipio, que concentre, en lenguaje ciudadano la información sobre los servicios, pasos, plazos y requisitos, mediante una sección accesible y navegable desde distintos dispositivos.
8: Fortalecer los elementos técnicos de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, tales como la unidad de medida, la dimensión, la línea base, los medios de verificación y la definición de las variables que los integran; así como incorporar la descripción de la metodología utilizada para la definición de las metas, dentro de las fichas técnicas de los indicadores, estructurado por el área responsable de la planeación y requisitado por las áreas operativas a cargo del programa.
9: Realizar evaluación al FAISMUN.
10: Incorporar una sección específica dentro del componente de Transparencia del portal institucional del municipio, dedicada al seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios, que concentre de manera ordenada y sistemática la información relativa al desempeño de cada uno de ellos, en particular los Aspectos Susceptibles de Mejora, e incluya un mecanismo de consulta y descarga de los documentos de avance, organizado de forma cronológica.

4 Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero
4.2 Cargo: Coordinador líder de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
4.4 Principales colaboradores: Ing. Gabriel Jardinez Perea Lic. Homero Monroy Romo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: info@sisc.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 771 719 5812

5 Identificación del programa
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
5.2 Siglas: FAISMUN
5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de El Arenal, Hgo.
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal__ Estatal__ Local. X
5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):

Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas	Nombre del Titular: Roberto Campero Monzalvo
Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo	Nombre del Titular: M.C. Edgar Raciel Martínez Pérez
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Dirección de Planeación y Desarrollo Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre de los Titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Nombre del Titular: M.C. Edgar Raciel Martínez Pérez e-mail: planeacionelarenalhgo@gmail.com Teléfono: 7721011226	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo
Nombre del Titular: Roberto Campero Monzalvo e-mail: gobiernompalelarenal.2024.2027@gmail.com Teléfono: 7727270323	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas

6 Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1. Adjudicación Directa.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo
6.3 Costo total de la evaluación: $34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100) IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: **REPO**

7 Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio